EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FOR-GCT-49
		Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Santiago de Cali, Diez (10) de octubre del 2025

Señora:
SANDRA JANETH CLAROS ZAMBRANO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA MULTIPAPEL S.A.S.
NIT. 805020438-8
KR 45 # 2 A - 47
multipapelltda@hotmail.com
3113463089
Cali

ASUNTO: Aprobación de Garantías del Contrato de Suministro N° CS 10.3.2.0017-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos comunicarle que, con la presente se imparte aprobación de las Pólizas del Contrato del asunto así:

CONTRATO N°:	10.3.2-0017-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES PARA OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI
TOMADOR - NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA MULTIPAPEL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	805020438-8
BENEFICIARIO - TERCERO	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. – EDRU E.I.C.
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA Y No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	08 de octubre del 2025 - N° 45-45-101147796 Anexo N° 0.

FECHA Y No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: N/A.

GARANTÍA CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE - HASTA**
CUMPLIMIENTO	$ 2.500.000	03/10/2025 – 30/06/2026

OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba las pólizas de Cumplimiento y Calidad de los elementos No. 45-45-101147796 Anexo N° 0, además las pólizas fueron verificadas en la página web de la aseguradora encontrándose registrada.

Cordialmente,

CAROLINA SOTO FLOREZ
Jefe de la Oficina Jurídica de la **EDRU E.I.C.E.**

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Elvis Jairo Silva Castrillón	Profesional Jurídico - Contratista	
Reviso	Sergio Alejandro Quecano Reyes	Coordinador Jurídico- Contratista	
Aprobó	N/A	N/A	N/A
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			